



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0528-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de junio de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1050-2024-UNHEVAL, del 14.OCT.2024, ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 4023-2024-UNHEVAL, del 26.NOV.2024, se aprobó el REGLAMENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA PASANTÍAS Y PONENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO;

Que la directora Dirección de Investigación, mediante el Oficio N° 0057-2025-UNHEVAL-DI, del 13.JUN.2025, remite al vicerrector de investigación, la solicitud presentada por el Mg. Germany Yusep Gómez Marín, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el cual solicita una subvención económica para participar como ponente en el X SIMPOSIO INTERNACIONAL AVANCES EN REPRODUCCIÓN BOVINA, con el tema denominada "SITUACIÓN REPRODUCTIVA Y PRODUCTIVA DE LA GANADERÍA BOVINA EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO - PERÚ", a realizarse en Guadalajara, México, del 25 al 27 de junio de 2025; por lo que, la Dirección de Investigación, emite opinión favorable de forma excepcional, para la subvención económica para el referido docente, siendo un total de S/. 3,000.00 (tres mil y 00/100 soles), el cual será ejecutado mediante la actividad AOI00010300223 - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS (ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS Y PUBLICACIÓN DE LIBROS DOCENTES ORDINARIOS E INVESTIGADORES) del centro de costo 103.05.02.01-Dirección de Investigación - Jefatura. Asimismo, precisa, que una vez concluida dicho evento, el docente deberá cumplir con los resultados y demás lineamientos señalados en el Reglamento de Subvención Económica para Pasantías y Ponencias de Investigación de la UNHEVAL;

Que, la Unidad de Presupuesto, con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 000399-2025-UNHEVAL-UP, del 17.JUN.2025, informa que cuenta con crédito presupuestario para otorgar subvención económica a favor del docente Mg. Germany Yusep Gómez Marín, para gastos de ponencia internacional con el tema "SITUACIÓN REPRODUCTIVA Y PRODUCTIVA DE LA GANADERÍA BOVINA EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO - PERÚ", a realizarse en Guadalajara, México, del 25 al 27 de junio de 2025; cuyos gastos que se afectarán de acuerdo a los detalles que se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el rector, con el Proveído N° 003215-2025-UNHEVAL-R., remite el caso a Secretaría General para la emisión la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- OTORGAR** subvención económica por el monto total de S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles), a favor del **Mg. GERMANY YUSEP GÓMEZ MARIN**, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que participe como ponente en el X SIMPOSIO INTERNACIONAL AVANCES EN REPRODUCCIÓN BOVINA, con el tema "SITUACIÓN REPRODUCTIVA Y PRODUCTIVA DE LA GANADERÍA BOVINA EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO - PERÚ", a realizarse del 25 al 27 de junio de 2025, en la ciudad de Guadalajara, México; cuyos gastos se afectarán de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

NYTM/zfn

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna - Pillico Marca, Apartado 278 - Pabellón Central Block "A" Segundo Piso
Teléfono (062)591063, Anexo 0114
correo: secretaria-general@unheval.edu.pe

EMPRESA
SOCIEDAD
UNIVERSIDAD

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0528-2025-UNHEVAL

-02-

Centro de Costo:	103.05.02.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN -JEFATURA				
Actividad operativa:	C0196 PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS Y PUBLICACIÓN DE LIBROS DOCENTES ORDINARIOS E INVESTIGADORES				
CONCEPTO	CLASIFICAD OR GASTO	FUENTE FIN	META PPTAL	CC SIAG N°	MONTO
ASIGNACIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE GERMANY YUSEP GÓMEZ MARIN PARA GASTOS DE PONENCIA INTERNACIONAL CON EL TEMA "SITUACIÓN REPRODUCTIVA Y PRODUCTIVA DE LA GANADERÍA BOVINA EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO - PERÚ", EN EL X SIMPOSIO INTERNACIONAL AVANCES EN REPRODUCCIÓN BOVINA, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA - MÉXICO	25.31.12	RO	16	1996	Si. 3,000.00
TOTAL					Si. 3,000.00

- 2°. **PRECISAR** que la asignación económica otorgada con el numeral 1° de la presente Resolución, no exime a los órganos, unidades de organización y/o unidades funcionales correspondientes la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para la ejecución de dicho presupuesto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus funciones y/o atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



NÁYFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OCI-QAJ.-Transparencia
OPyP-UP.
DIGA.-DI-DFMVyZ
Interesado
Archivo

Lo que transcribe a U. para su
conocimiento y fines.
Lic. Adm. Náyfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL